

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2016-MPB-A-CMPB



ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2016-MPB-CMPB

Bagua, 02 de agosto del 2016.

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Provincial de la Municipalidad Provincial de Bagua, en Sesión Ordinaria N° 23-2016 de fecha 01 de agosto del 2016;

VISTO:

El Memorandum N° 429-2016-MPB-A, de fecha 02 de agosto del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, en el fiel cumplimiento a lo dispuesto por nuestra Carta Magna en su artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal y como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su artículo 20° inciso 12, establece que es atribución del Alcalde: Proponer al concejo municipal la creación, modificación, supresión o exoneración de contribuciones, tasas, arbitrios, derechos y licencias; y, con acuerdo del concejo municipal, solicitar al Poder Legislativo la creación de los impuestos que considere necesarios;

Que, la Ley N° 28440 – Ley de Elecciones Municipales de Centros Poblados, en su artículo 1° señala que el proceso de elección democrática de alcaldes y regidores de las municipalidades de centros poblados, se

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2016-MPB-A-CMPB



realiza de acuerdo a lo previsto en el artículo 132° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; estas eligen un (01) alcalde y cinco (05) regidores, quienes postulan en una lista completa. Asimismo al referirse a la convocatoria en su artículo segundo precisa que el Alcalde provincial convoca a elecciones con ciento veinte (120) días naturales de anticipación al acto de sufragio, comunicando el acto al Jurado Nacional de Elecciones, bajo responsabilidad;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 16-2005-MPB-A, de fecha 30 de diciembre del 2005, se aprueba el Reglamento Electoral de Autoridades Municipales de los Centros Poblados de la Provincia de Bagua, la misma que tiene por objeto normar el proceso de elecciones democráticas de los Centros Poblados de la Provincia de Bagua, en el marco de la Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados – Ley N° 28440;

Que, el artículo quinto de la Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados – Ley N° 28440, establece que el procedimiento electoral y sistema de elección, precisando que la convocatoria, fecha del sufragio, funciones, conformación del padrón electoral e inscripción de listas de candidatos, impedimentos, tachas, reglas sobre el cómputo y proclamación de autoridades de centros poblados, impugnaciones, asunción y juramentación de cargos, y demás aspectos relacionados se establecen por Ordenanza Provincial;

Que, mediante el Oficio N° 009-2016/M.C.P.ALENYA, de fecha 27 de junio del 2016, el Alcalde del Centro Poblado Alenya, distrito de Copallín, provincia de Bagua, pone de conocimiento que su periodo como autoridad edil concluye el día 12 de agosto del 2016, por lo cual solicita que en el más breve plazo ordene a quien corresponda autorizar programar la convocatoria a Elecciones Municipales en el Centro Poblado Alenya;

Que, la Oficina de Asesoría Legal mediante Informe Legal N° 177-2016-MPB/OAJ-CLENCH, de fecha 19 de julio del 2016, ha informado al despacho de Alcaldía que resulta necesario convocar a elecciones en el Centro Poblado Alenya, Distrito de Copallín, Provincia de Bagua, mediante Ordenanza Municipal para el periodo 2016 – 2020, la misma remite y recomienda sea aprobada respectivamente por el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el inciso 8 del artículo noveno de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en Sesión Ordinaria N° 23-2016 de fecha 01 de agosto del 2016, el Pleno del Concejo Municipal ha aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza que aprueba la Convocatoria a Elecciones de Autoridades Municipales en el Centro Poblado "Alenya", Distrito De Copallín, Provincia De Bagua – Periodo 2016 - 2020;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2016-MPB-A-CMPB



Que, el Pleno del Concejo en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28440 - Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados, y en aplicación del último párrafo del artículo 36° de la Ley N° 26864 – Ley de Elecciones Municipales, aprobó por unanimidad lo siguiente.

ORDENANZA QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO "ALENYA". DISTRITO DE COPALLÍN. PROVINCIA DE BAGUA – PERIODO 2016 - 2020

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a partir del día **VIERNES 05 DE AGOSTO DEL 2016**, a elecciones de Autoridades Municipales para elegir los cargos de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado Alenya, Distrito de Copallín, Provincia de Bagua, para el periodo 2016-2020, para el día **DOMINGO 13 DE NOVIEMBRE DEL 2016**, cuyo Cronograma de Elecciones forma parte de la presente Ordenanza, como anexo uno (01) y cuenta con tres (03) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al despacho de Secretaría General de la Entidad para que cumpla con notificar la presente al Jurado Nacional de Elecciones – JNE, y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, para su conocimiento y fines;

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR la participación de la Organización Transparencia o alguna otra asociación de reconocida trayectoria, a fin de coadyuvar y testificar el normal desarrollo y realización de las elecciones.

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER que el desarrollo de las elecciones materia de convocatoria, se sujetará a lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 26864 – Ley de Elecciones Municipales; Ley N° 28440 - Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados, Ordenanza Municipal N° 016-2005-MPB-A, y demás disposiciones concordantes.

ARTÍCULO QUINTO: APROBAR el Cronograma de Elecciones Municipales en el Centro Poblado Alenya, el mismo que forma parte como anexo uno (01) y cuenta con tres (03) folios.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER que el Comité Electoral posterior a su elección deberá solicitar su reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía, y bajo responsabilidad deberá preparar el padrón electoral de acuerdo a lo establecido en el Cronograma anexo.

ARTÍCULO SEPTIMO: CUMPLASE con notificar a las autoridades del Centro Poblado Alenya, Distrito de Copallín, y al Comité Electoral que se elija, Ordenanza Municipal N° 016-2005-MPB-A, de fecha 30 de diciembre del 2005, mediante la cual se aprueba el Reglamento Electoral de Autoridades de las

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2016-MPB-A-CMPB



Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Bagua, para que ejecuten el proceso de elecciones de acuerdo a lo establecido en la indicada Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO OCTAVO: ENCARGAR a la Oficina de Estadística, Informática y Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Ordenanza en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Bagua, en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la difusión y publicación de la presente disposición en el Mural y en la página web de la Municipalidad Provincial de Bagua.

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

W8V16P1A
CLERKUMPS/012
LOGIA PRIMS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2016-MPB-A-CMPB



ANEXO N° 01

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ELECTORALES EN EL CENTRO POBLADO ALENYA, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE COPALLÍN, PROVINCIA DE BAGUA, AMAZONAS - AÑO 2016. | |
|--|--|
| A PARTIR DEL VIERNES 05 DE AGOSTO | Convocatoria a todos los ciudadanos residente y domiciliados en el Centro Poblado "Alenya" para: <ul style="list-style-type: none">• Inscribirse en el Padrón Electoral con el que se realizará las elecciones.• Asistir a la designación del Comité Electoral por sorteo |
| SÁBADO 13 DE AGOSTO | Designación del Comité Electoral por sorteo en Asamblea General de todos los ciudadanos residentes y domiciliados en el Centro Poblado "Alenya" |
| LUNES 15 DE AGOSTO | Remisión del acta de elección del comité electoral a la Municipalidad Provincial de Bagua, para su reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía |
| LUNES 22 DE AGOSTO | Cierre de Padrón Electoral |
| MARTES 23 DE AGOSTO | Publicación de Padrón Electoral en la Casa Municipal del Centro Poblado "Alenya" |
| DEL MIÉRCOLES 24 AL VIERNES 26 DE AGOSTO | Impugnación del Padrón Electoral |
| LUNES 29 DE AGOSTO | Resolución de Impugnaciones al Padrón Electoral |
| MARTES 30 DE AGOSTO | Publicación de resultado de impugnaciones al Padrón Electoral |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2016-MPB-A-CMPB



| | |
|---|---|
| JUEVES 01 DE SETIEMBRE | Presentación del Padrón Electoral por parte del Comité Electoral a la Municipalidad Provincial de Bagua en FÍSICO Y FORMATO VIRTUAL (OBLIGATORIO) |
| HASTA EL LUNES 12 DE SETIEMBRE | Inscripción de listas de candidatos para Alcaldes y Regidores |
| HASTA EL VIERNES 16 DE SETIEMBRE | Prorroga de inscripción de listas de candidatos |
| DOMINGO 18 DE SETIEMBRE | Publicación de las listas de candidatos para Alcaldes y Regidores |
| DEL LUNES 19 AL VIERNES 23 DE SETIEMBRE | Presentación de tachas contra los candidatos |
| DEL LUNES 26 DE SETIEMBRE AL SÁBADO 01 DE OCTUBRE | Absolución de tachas contra los candidatos |
| LUNES 03 DE OCTUBRE | Publicación de los resultados de las tachas contra los candidatos |
| HASTA EL VIERNES 07 DE OCTUBRE | Plazo para presentar apelaciones a los resultados de las tachas contra los candidatos |
| LUNES 10 DE OCTUBRE | Elevación de apelaciones a la Municipalidad Provincial de Bagua |
| LUNES 17 DE OCTUBRE | Absolución de apelaciones por la Municipalidad Provincial de Bagua |
| MARTES 18 DE OCTUBRE | Publicación de listas y candidatos hábiles |
| SÁBADO 22 DE OCTUBRE | Sorteo y publicación de miembros de mesa y la ubicación de los candidatos en la cédula de sufragio |

www.municipalidadbagua.gob.pe

CENTRAL TELEFÓNICA: 47-1285

Av. HEROES DEL CENEPALINGO / BAGUA - AMAZONAS - PERU

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2016-MPB-A-CMPB



| | |
|--|--|
| DEL LUNES 24 AL VIERNES 28 DE OCTUBRE | Elaboración del material electoral |
| DOMINGO 13 DE NOVIEMBRE | DÍA DE ELECCIONES MUNICIPALES Lugar: Casa Comunal del Centro Poblado "Alenya" Horario: de 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. |
| | Hora: 6:00 p.m. Publicación de los resultados del proceso electoral |
| DEL LUNES 14 AL MARTES 15 DE NOVIEMBRE | Recepción de impugnaciones a los resultados del proceso electoral |
| DEL MIÉRCOLES 16 AL LUNES 21 DE NOVIEMBRE | Resolución de impugnaciones por parte del Comité Electoral |
| MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE | Publicación de resultado de impugnaciones por parte del Comité Electoral |
| DEL JUEVES 24 AL LUNES 28 DE NOVIEMBRE | Recepción de apelaciones a los resultados de impugnaciones publicadas por el Comité Electoral |
| MARTES 29 DE NOVIEMBRE | Elevación de impugnaciones a la Municipalidad Provincial de Bagua |
| DEL MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE AL MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE | Resolución de Impugnaciones por parte de la Municipalidad Provincial de Bagua |
| VIERNES 09 DE DICIEMBRE | Proclamación de lista ganadora |
| SÁBADO 17 DE DICIEMBRE | Asunción y juramentación de las nuevas autoridades |